



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	8 DE AGOSTO DE 2007	6774
-----------	-----------------------	---------------------	------

No. 22658

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
NOTA ACLARATORIA
RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA NO. 008
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 56097001-008-07

Con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se les comunica a los licitantes que adquirieron las bases de la licitación pública estatal No. 56097001-008-07 referente a la Adquisición Consolidada de Vehículos y Equipo Terrestre para las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública, cuya convocatoria No. 008, fue publicada en el periódico local denominado Diario Presente, en la página web oficial ia.gob.mx, y en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de julio de 2007; que derivado del punto 2.9.3. DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN de las bases de la licitación de cuenta, se aclara lo siguiente:

Convocatoria 008 (Licitación Pública Estatal No. 56097001-008-07) Dice:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56097001-008-07	\$ 1,300.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	27/07/2007	30/07/2007 10:00 horas	06/08/2007 10:00 horas	08/08/2007 10:00 horas

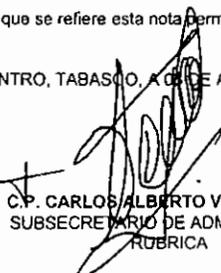
Debe decir: Convocatoria 008 (Licitación Pública Estatal No. 56097001-008-07)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56097001-008-07	\$ 1,300.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	27/07/2007	30/07/2007 10:00 horas	14/08/2007 10:00 horas	16/08/2007 10:00 horas

Y se reprogramaron los actos relacionados con el procedimiento para su realización, modificaciones que se dan a conocer a través de este comunicado:

Los demás datos de las convocatorias y bases (excepto el fallo) a que se refiere esta nota permanecen sin cambio.

CENTRO, TABASCO, 8 DE AGOSTO DEL 2007.


C.P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA

No. 22650

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO.

"AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL"

En el expediente número **469/2004**, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por el licenciado **CIPRIANO CASTILLO DE LA CRUZ**, endosatario en procuración de **ELIAS GONZALEZ MIRANDA**, en contra de **ANIBAL HERNÁNDEZ MORALES**, con fecha veinticinco de junio del año dos mil siete, se dictó un proveído mismo que en lo conducente dice:-----

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO A VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.----

Visto lo de cuenta, se acuerda:-----

PRIMERO.- Como lo solicita el actor **CIPRIANO CASTILLO DE LA CRUZ**, en su escrito de cuenta y tomando en cuenta que ninguna de las partes objetó los avalúos y actualización de avalúos presentados por los peritos designados en autos, acorde a lo establecido por el artículo 1078 del Código de Comercio aplicable al caso se les tiene por perdido el derecho que debieron ejercitar.-----

SEGUNDO.- Consecuentemente y siendo que los dictámenes rendidos por los peritos **LUIS PALACIOS GOMEZ** y **FALCONORIS LATOURNERIE MORENO**, si bien es cierto difieren en el valor estimado respecto del bien mueble embargado en autos, consistente en camioneta con Chasis largo Modelo 2000 marca Nissan, esta autoridad tomando en cuenta que el actor licenciado **CIPRIANO CASTILLO DE LA CRUZ** en su referido escrito de cuenta solicita que se apruebe el peritaje que arroje mayor cuantía en beneficio del demandado; considera pertinente aprobar la actualización del peritaje exhibido por el Ingeniero **LUIS PALACIOS GOMEZ**, para todos los efectos legales correspondientes, y como lo solicita el citado actor con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412, 1413 y 1414 del Código de Comercio aplicable, en concordancia con el numeral 432 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor aplicado supletoriamente a la materia mercantil **SAQUESE EN PUBLICA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: CAMIONETA CON CHASIS LARGO, CON CAJA DE REDILAS, MARCA NISSAN, ESTÁNDAR, DOS PUERTAS, MODELO 2000, COLOR BLANCA, TOMANDOSE COMO CANTIDAD BASE PARA EFECTUAR EL REMATE LA CANTIDAD DE \$55,800.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA**

NACIONAL), por lo que se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la diligencia de remate, que previamente deberán depositar en este juzgado en el área de Consignaciones y pagos la cantidad equivalente al diez por ciento del valor comercial otorgado a dicho bien mueble, consistente en \$5,580.00 (CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en efectivo.----

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio aplicable anúnciese la presente subasta por **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en la entidad; debiéndose expedir al interesado los edictos correspondientes; de igual forma expídanse los avisos al Público en general, para que sean fijados en los sitios públicos más concurridos de esta ciudad; solicitándose postores, haciéndoles saber que la subasta tendrá lugar en el recinto de este juzgado a las **NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.----**

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.---

Así lo Proveyó, manda y firma la ciudadana licenciada **LUISA ESTHER ROURA RODRIGUEZ**, Juez Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial de Macuspana, Tabasco, por y ante el Secretario Judicial, que certifica y da fe.---

Por mandato judicial y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro periódico de mayor circulación de los que editan en la capital del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente edicto en la ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, República Mexicana, a los doce días del mes de julio del año dos mil siete.---

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.**

LIC. JORGE MARTINEZ PIMENTEL.

No. 22657

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le comunica que en el expediente **655/2004**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ABIGAIL GARCIA BOSADA, en contra de OSCAR MONTALVO MARIN y OTRO, con fecha trece de junio del año dos mil siete, se dictó un auto que a la letra dice:---

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.--

Vistos; los escritos de cuenta secretarial, se proveen:--

PRIMERO.- Apareciendo de autos que los avalúos emitidos por los peritos designados no fueron objetados por las partes dentro del término concedido para ello, en consecuencia se aprueba el de mayor cuantía, emitido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con el artículo 577 fracción V del Código de Procedimientos Civiles en vigor.---

SEGUNDO.- Por otra parte como lo solicita el ciudadano ABIGAIL GARCÍA BOSADA, en su escrito de cuenta y anexos consistentes en un certificado de libertad de gravamen, mismo que se anexa a los presentes autos, para que surta sus efectos legales conducentes; y como lo solicita y con fundamento en los artículos 425, 433, 434, 435, 577 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, sáquese a pública subasta en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos propiedad de los demandados OSCAR MONTALVO MARIN Y TERESA DE LA CRUZ DE MONTALVO y/o TERESA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, que a continuación se describe: a).- Predio urbano con construcción, ubicado en la calle Sánchez Mármol número 22 de la ciudad de Comalcalco, Tabasco, que consta de una superficie de 170.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 10.00 metros con el señor JOEL PERALTA PULIDO; al sur 10.00 metros con MANUEL JIMENEZ JIMENEZ; al este 17.00 metros con la calle Sánchez Mármol, y al oeste 17.00 metros con el señor BARTOLO ALEJO LOPEZ; inscrito a las 11:20 horas bajo el número 1190 del libro general de entradas a folios del 4099 al 4101 del libro de duplicados volumen 85; quedando afectado por dicho contrato el predio número 21383 a folios 124 del libro mayor volumen 90; al cual se le fijó un valor de \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N) y será postura legal --

la que cubra cuando menos el monto del avalúo fijado a la finca hipotecada.-----

TERCERO.- En consecuencia como lo establece el artículo 433 fracción IV del Código de Proceder en la materia, sáquese el bien a pública subasta, por medio de la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, fijándose además avisos en los sitios públicos mas concurridos de costumbre de esta ciudad, expídase los edictos correspondientes convocando postores a dicho remate en el entendido que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, debiendo los licitadores depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, una cantidad igual por lo menos al DIEZ POR CIENTO de la cantidad base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos.---

CUARTO.- En cuanto a lo que solicita el ocurso de cuenta, en la parte infine de su mismo escrito que se provee, dígamele que no ha lugar a acordar favorable su petición, toda vez que la citada sentencia interlocutoria dictada en el incidente de la Planilla de Liquidación, derivada de los presentes autos, no ha causado ejecutoria.---

Notifíquese personalmente. Cúmplase.---

LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO AGUSTIN SANCHEZ FRIAS, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, ASISTIDO DE LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL, LICENCIADA CLAUDIA ACOSTA VIDAL, QUE CERTIFICA Y DA FE.---

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.-----

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA JUDICIAL
LICDA. PERLA DE LOS ANGELES BARAJAS
MADRIGAL.

No. 22649

JUICIO EN LA VIA EJECUTIVA MERCANTIL

PODER JUDICIAL

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

CC. CARMEN MARIA CRUZ MAZARIEGO,
 POR SI A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL
 CARMEN MARIA MAZARIEGO AGUILAR
 RAFAEL CRUZ MAZARIEGO Y CARMEN
 MARIA MAZARIEGO AGUILAR.
 DOMICILIOS IGNORADOS.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **447/1998**, RELATIVO AL JUICIO EN LA VIA EJECUTIVA MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MIGUEL RAMON ROCA ALFARO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, Y POSTERIORMENTE POR EL LICENCIADO MARIO ARCEO RODRIGUEZ CON EL MISMO CARÁCTER DE APODERADO DEL BANCO ACTOR, Y ACTUALMENTE SEGUIDO POR EL MISMO LICENCIADO MARIO ARCEO RODRIGUEZ, CON EL CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA RECUPERFIN COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA DEL CREDITO DEMANDADA, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS MARIA EUSEBIA SOLEDAD AGUILAR CALCANE O SOLEDAD AGUILAR CALCANEO COMO LA ACREDITADA DE LA MENOR CARMEN MARIA CRUZ MAZARIEGO, REPRESENTADA POR SU SEÑORA MADRE CARMEN MARIA MAZARIEGO AGUILAR Y DEL SEÑOR RAFAEL CRUZ MAZARIEGO COMO GARANTE HIPOTECARIO Y DE LA SEÑORA CARMEN MARIA MAZARIEGO AGUILAR COMO AVAL, CON FECHAS SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, SE DICTARON LOS SIGUIENTES AUTOS QUE COPIADOS A LA LETRA DICEN:---

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.---

Visto.- La cuenta, se acuerda:-----

UNICO.- Se tiene por presentado al licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, apoderado legal de Recuperfin Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, con su escrito de cuenta, como lo solicita y tomando en consideración los informes

rendidos por las diversas instituciones oficiales, así como se desprende de las constancias actuariales que obran en autos, que ha sido imposible emplazar a los demandados CARMEN MARIA CRUZ MAZARIEGO, RAFAEL CRUZ MAZARIEGO Y CARMEN MARIA MAZARIEGO AGUILAR, en los domicilios señalados en autos; en consecuencia, emplacen a los citados demandados, por medio de EDICTOS, por ser de domicilio ignorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente en materia mercantil, por lo que se ordena la publicación de EDICTOS por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación, haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse dentro de un plazo de SESENTA DIAS a partir de la última publicación a recoger las copias de traslado de la demanda, promovida en su contra y documentos anexos, debidamente cotejadas, selladas, rubricadas y foliadas, en el entendido que transcurrido el término anterior, cuentan con CINCO DIAS HABLES para contestar demanda, asimismo, se les requiere para que señalen domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados del Juzgado.---

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS Y CÚMPLASE.---
 ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA ANGELICA SEVERIANO HERNÁNDEZ, JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA LICENCIADA ROSELIA CORREA GARCÍA, SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS, QUIEN CERTIFICA Y DA FE.---

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.---

Visto la cuenta secretarial, se acuerda:---

PRIMERO.- Se tiene por presentado al Ciudadano Licenciado MIGUEL RAMON ROCA ALFARO, con cédula profesional número 1298315, Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, personalidad que acredita y se le reconoce para todos los efectos legales, tal y como lo justifica plenamente con la fotocopia debidamente certificada, del Vigésimo Segundo Testimonio de la Escritura Pública número 41,178 de fecha 08 de Octubre de 1996, pasada ante la Fe del Licenciado LUIS ANTONIO DIAZ JIMENEZ, Notario Público número Cuarenta y seis en ejercicio y con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, demandado en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, a la señora MARIA EUSEBIA SOLEDAD AGUILAR CALCANEJO o SOLEDAD AGUILAR CALCANEJO, como "La Acreditada", de la menor CARMEN MARIA CRUZ MAZARIEGO AGUILAR y del señor RAFAEL CRUZ MAZARIEGO como "Garante Hipotecarios" y de la señora CARMEN MARIA MAZARIEGO AGUILAR, como "Aval" la primera con domicilio en la Plaza Lic. Lorenzo Calzada número 101 y de los demás en la calle P. Trinidad Cano Jiménez sin número (a un costado de la Casa marcada número 110 y enfrente de la Casa marcada con el número 111) del Barrio de Tecomajaca en la avenida Gregorio Méndez, número 149, Centro, todos en la Ciudad de Teapa Tabasco, de quienes se les reclama el pago y cumplimiento de las prestaciones señaladas en los incisos A, B, C, D, y E, que se mencionan en su escrito inicial de demanda, misma que por economía procesal se tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren para todos los efectos legales.----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 1391, 1392, 1393, 1394, 1396 y demás relativos al Anterior Código de Comercio en Vigor, así como los numerales 321, 322, 325, 326 y 327, 328 y demás aplicables a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta. Fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad. Sirviendo este auto de mandamiento en forma, requiéranse a los demandados para que en el acto de la diligencia efectúen el pago de las prestaciones reclamadas, y de no hacerlo embárguenseles bienes de su propiedad suficientes para cubrirlas, poniéndolos en deposito de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora o quien sus derechos represente. Hecho lo anterior, con la copia simple de la demanda y documentos anexos, córrase traslado y emplácese a los demandados para que dentro del término de CINCO DIAS HABLES, ocurran ante este Juzgado a hacer pago de lo reclamado o a oponerse a la

ejecución si tuviera alguna excepción que hacer valer, asimismo, requiéranseles para que señalen domicilio y persona en esta Ciudad, para oír y recibir citas y notificaciones advertidos que de no hacerlo las subsecuentes, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por los estrados de este Juzgado.----

TERCERO.- Advirtiéndose que los demandados tienen su domicilio fuera de esta Jurisdicción, con fundamento con el artículo número 1071 del Código de Comercio en vigor, gírese atento EXHORTO al Juez Civil de Primera Instancia del Municipio de TEAPA, TABASCO, para que en auxilio y colaboración de este Juzgado, efectúe la diligencia ordenada en este proveído, quedando facultado el Juez exhortante para que acuerde todas las promociones que sean necesarias, presentar, tendientes a la debida diligenciación del exhorto en cuestión, por razón de la distancia se le concede a los demandados UN DIA más para hacer pago de lo reclamado u oponerse excepciones.-----

CUARTO.- En caso de recaer embargos sobre bienes inmuebles, expídanse copias certificadas por duplicado de la diligencia respectiva para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a donde se remitan con atento oficio.----

QUINTO.- Se tiene a la parte actora, señalando como domicilio para recibir citas y notificaciones el Despacho ubicada en la Avenida Gregorio Méndez número 1701 Altos 24 de la Colonia Jesús García de esta ciudad, autorizando para que en su nombre y Representación las reciban al pasante de Derecho ALBERTO DEL CARMEN AGUILAR QUIROGA y a las señoras MARIA ESPERANZA ALMEIDA LOPEZ Y MARIA DE LOURDES GONZALEZ RAMIREZ, facultando inclusive para que tomen apuntes, revisen el expediente y reciban toda clase de documentos relacionados con este asunto.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.----
ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA JULIANA QUEN PEREZ, JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS, CIUDADANA MARIA ISIDRA DE LA CRUZ PEREZ, QUIEN CERTIFICA Y DA FE.----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.----

**LA SECRETARIA JUDICIAL
 LIC. ROSELIA CORREA GARCIA.**

No. 22647

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 553/2005, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO FONTISELLY, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR LUIS ALFONSO CONTRERAS ACOSTA, EN CONTRA DEL SEÑOR GUILLERMO GALLEGOS PEREZ; SE DICTO UN PROVEÍDO QUE COPIADO A LA LETRA SE LEE:-----

ACUERDO: 22/JUNIO/2007.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO TABASCO, JUNIO VEINTIDOS DE DOS MIL SIETE.---

Vistos en autos el contenido de la razón secretarial se provee:---

PRIMERO.- Se tiene al Licenciado ALEJANDRO FONTISELLY, con su escrito de cuenta, mediante el cual viene a exhibir certificado de libertad o gravamen actualizado de los últimos diez años que reporta el inmueble embargado y en el que no aparece acreedor reembargante distinto al actor, por lo que se agrega a los autos para que surta efectos legales.---

SEGUNDO.- Asimismo y en virtud que los avalúos exhibidos por los peritos designados por el Acreedor Reembargante y Tercero en Discordia, fueron objetados por la parte actora y el emitido por el perito de la parte actora, no fue objetado, se aprueba para todos los efectos legales a que haya lugar y se toma como base el emitido por el perito designado por la parte actora, por ser el de mayor valor, sin que ello implique discordancia alguna ya que la diferencia es mínima.---

TERCERO.- En consecuencia y de conformidad con lo establecido por los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio Vigente, así como los numerales 433, 434 y 435 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio Vigente, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:-----

A).- PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN ubicado en la Calle Plutarco Elías Calles (actualmente Calle Natividad Vazquez Vidal número 28) de la Colonia Curahueso, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con una superficie de 200.00 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20 Metros con LEON ISAAC VALENCIA; AL SUR: 20 Metros con BARTOLO DE LA CRUZ DE LA CRUZ; AL ESTE 10 Metros con SANTIAGO LOPEZ GIL y AL OESTE 10 Metros con Camino Vecinal (actualmente Calle Plutarco Elías Calles), inscrito el 26 de abril de 1988, a folios del 13568 al 13571 del Libro de Duplicados volumen 112, ---

quedando afectado por dicho Contrato el Predio número 60,544 a Folio 144 del Libro Mayor Volumen 237, amparado con la Escritura Pública número 2079 de fecha veinticuatro de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Ocho, pasado ante la Fe del Notario Número 15 de esta Ciudad, al cual se le fijó un Valor Comercial de \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.---

CUARTO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberían depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles y Familiares, ubicado en el local que ocupan dichos juzgados, situado en la Avenida Gregorio Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, cuando menos una cantidad equivalente al DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.---

QUINTO.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.---

Notifíquese personalmente y cúmplase.---

Lo proveyó manda y firma la Ciudadana Licenciada NORMA LIDIA GUTIERREZ GARCIA, Juez Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, por y ante la Secretaria de Acuerdos Ciudadana Licenciada MARIA MARIELA RODRIGUEZ CARDENAS, que autoriza y da fe.---

Por lo que, por mandato judicial y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, anúnciese el presente Edicto por Tres veces dentro del término de nueve días, dado a los cuatro días del mes de julio de Dos Mil Siete, en esta Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

Secretaria Judicial
Lic. María Mariela Rodríguez Cárdenas.

No. 22648

JUICIO EN LA VIA ORDINARIA MERCANTIL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

DEMANDADOS: EULOGIO AZCUAGA MACOSSAY
Y ALICIA BAEZA DE AZCUAGA
O ADDY ALICIA BAEZA DE AZCUAGA.
EN DONDE SE ENCUENTREN.

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **546/2006**, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARIO ARCEO RODRIGUEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA RECUPERFIN COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS EULOGIO AZCUAGA MACOSAY, ACREDITADO ALICIA BAEZA DE AZCUAGA O ADDY ALICIA BAEZA DE AZCUAGA, DEUDORA SOLIDARIA, SE DICTO UN PROVEIDO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.-----

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A SIETE DE MAYO DE DOS MIL SIETE.---

Vista; la cuenta secretarial que antecede, se acuerda.-

UNICO.- Visto el estado procesal que guardan los autos, se advierte que por un error involuntario de la Secretaría en el auto de fecha doce de abril de dos mil siete, se ordenó el emplazamiento de la parte demandada **EULOGIO AZCUAGA MACOSSAY Y ALICIA BAEZA DE AZCUAGA O ADDY ALICIA BAEZA DE AZCUAGA**, por edictos ordenándose la publicación por **TRES VECES CONSECUTIVAS** en un Periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, además de un periódico de esta Ciudad, de conformidad con el numeral 1070 del Código de comercio en vigor, que a la letra establece:

"...Artículo 1070.- Cuando se ignore el domicilio de la persona que debe ser notificada, la primera notificación se hará publicando la denominación respectiva, por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local del estado o del

Distrito Federal, en el que comerciante deba ser demandado..."

Pero es el caso que el Código de comercio aplicable es el código anterior a la reforma del 24 de mayo de 1996, por lo que es aplicable el numeral 1070 del Código de Comercio en vigor al momento de la celebración del crédito que a la letra establece:---

"ARTÍCULO 1070.- Cuando se ignore el domicilio de la persona que debe ser notificada, la primera notificación se hará publicando la determinación respectiva por tres veces consecutivas en el periódico del Estado o del Distrito Federal en el que el comerciante deba ser demandado..."

Lo anterior en virtud de que el documento base de la acción el cual es el contrato de apertura de crédito refaccionario ganadero con interés y garantía hipotecaria, de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y uno; por lo que en este orden de ideas y de conformidad con el numeral 1055 fracción VIII del Código de comercio en vigor, se ordena regularizar el procedimiento, ordenándose publicar los edictos para emplazamiento de la parte demandada ordenado en el auto de fecha doce de abril de dos mil siete, por **TRES VECES CONSECUTIVAS** en un periódico de circulación amplia en el Estado, a fin de que a la demandada se le otorgue el derecho de audiencia, acorde al numeral 1070 del Código de Comercio en vigor al momento de la celebración del Crédito, debiéndose anexar a los edictos copia del presente proveído.----

Así mismo hágasele del conocimiento al actor, que los autos quedan a su disposición para que pase hacer los trámites correspondientes para la tramitación de los edictos ordenados mediante auto de fecha doce de abril de dos mil siete.----

Notifíquese por estrados y cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma la Licenciada NORMA ALICIA CRUZ OLAN, Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, por y ante la Secretaria Judicial Licenciada ISIDRO MAYO LOPEZ, quien certifica y da fe.---

AUTO COMPLEMENTARIO

11 DE AGOSTO DE 2006

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.

Vista; la cuenta secretarial que antecede, se acuerda:-

PRIMERO.- Téngase por presentado al Licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, apoderado general para pleitos y cobranzas de la sociedad mercantil denominada RECUPERFIN COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, tal y como lo acredita con la copia certificada de la escritura pública 50,705, pasada ante la fe del Licenciado JORGE ROBLES FARIAS, notario pública 12 de Guadalajara, Jalisco; personalidad que se le tiene por reconocido para todos los efectos legales a que haya lugar; asimismo, hágasele devolución de la copia certificada con que acreditó su personalidad, previo cotejo y certificación que se haga con la copia simple que exhiba del mismo. Con su escrito de demanda y anexos que acompaña, así como dos respectivos traslados; en el cual promueve en la vía EJECUTIVA MERCANTIL, en contra de EULOGIO AZCUAGA MACOSSAY, como acreditado y ALICIA BAEZA DE AZCUAGA o ADDY ALICIA BAEZA DE AZCUAGA, deudora solidaria, ambos con domicilio en la calle de Balancán 115 esquina con cerrada de Balancán Fraccionamiento Prados de Villahermosa de esta ciudad, de quien reclama el pago y cumplimiento de las prestaciones señaladas en los incisos A), B), C), D), E), de su escrito inicial de demanda.---

SEGUNDO.- En virtud de que los documentos base de la acción traen aparejadas ejecución, con fundamento en los artículos 04, 75, 1049, 1050, 1051, 1055, 1056, 1057, 1061, 1063, 1064, 1068, 1391, 1393, 1394, 1395, 1396, 1399, 1401 y aplicables del Código de Comercio Reformado, en relación con los numerales 1, 5, 8, 170, 171, 174 y demás concordantes de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta,

háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad sirviendo este auto de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada para que en el acto de la diligencia efectúen el pago de las prestaciones reclamadas y de no hacerlo embárguese bienes de su propiedad suficientes para cubririrlas, poniendo en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora o quien sus derechos represente. Hecho lo anterior, con las copias de la demanda y documentos anexos, debidamente selladas, rubricadas y foliadas, córrase traslado y emplácese a la parte demandada, para que dentro del término de CINCO DIAS HÁBILES, ocurran ante este juzgado, a hacer pago de lo reclamado u oponerse a la ejecución si tuviera alguna excepción legal que hacer valer y ofrecer sus respectivas pruebas, asimismo, requiérasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir citas y notificaciones, advertidos que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal le surtirán efectos por estrados. Guárdese en la caja de seguridad de este juzgado los documentos base de la acción dejando copias simples en autos, previo cotejo que se hagan de los mismos, lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.---

TERCERO.- En caso de recaer embargos sobre bienes inmuebles expídanse copias certificadas por duplicado de la diligencia respectiva para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o embargo de créditos, deberá observar el Fedatario Judicial de Adscripción, sin excusa alguna, las disposiciones que para tales efectos contempla el precepto 418 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, aplicado supletoriamente a la materia mercantil.-

CUARTO.- Señala el promovente como domicilio para oír y recibir toda clase de citas, notificaciones y documentos en el despacho ubicado en la calle Guala número 210 centro de esta ciudad y autoriza para que las reciba a la Licenciada ALMA ROSA ARJONA RUIZ Y ESTEFANIA SALAZAR JAUREGUI.---

QUINTO.- Respecto a las pruebas que ofrece el actor, dígamele que éstas se reservan de ser acordadas en su momento procesal oportuno.---

Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma el maestro en derecho JORGE GUADALUPE JIMENEZ LOPEZ Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito

Judicial de Centro, Tabasco, por y ante la Secretaría Judicial Licenciada GUADALUPE CASTRO VIDAL, quien certifica y da fe.----

AUTO COMPLEMENTARIO

12 DE ABRIL DE 2007

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOCE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.----

Vista, La cuenta secretarial que antecede, se acuerda:----

UNICO.- Téngase por presentado al licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, apoderado legal de la parte actora en este juicio, con su escrito de cuenta, como lo solicitan, y tomando en consideración los informes rendidos por las diversas instituciones oficiales, así como las constancias levantadas por el actuario judicial de adscripción en donde se advierte que ha sido imposible emplazar a los demandados EULOGIO AZCUAGA MACOSSAY Y ALICIA BAEZA DE AZCUAGA O ADDY ALICIA BAEZA DE AZCUAGA, en los domicilios señalados en autos por la parte actora; en consecuencia, con apoyo en el artículo 1070 del Código de comercio reformado, se ordena su notificación y emplazamiento en términos del auto de inicio de fecha once de agosto de dos mil seis, por medio EDICTOS, por lo que se ordena la publicación de EDICTOS por TRES VECES CONSECUTIVAS en un Periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, además de un periódico de esta Ciudad, a fin de que a la demandada se le otorgue el derecho de audiencia, acorde a los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, y pueda contestar demanda dentro del término legal concedido para ello, haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse dentro de un plazo de TREINTA DIAS a partir de la última publicación a recoger las copias de traslado de la demanda, promovida en su contra y ----

documentos anexos, debidamente cotejadas, selladas, rubricadas y foliadas, en el entendido que transcurrido el término anterior cuentan con CINCO DIAS para contestar demanda, asimismo requiriéndolo para que señale domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le hará por los estrados de este Juzgado, con fundamento en el artículo 1069 del Código de Comercio en vigor.----

Así mismo hágase del conocimiento al actor, que los autos quedan a su disposición para que pase hacer los trámites correspondientes para la tramitación de los avisos y edictos ordenados en líneas anteriores.----

Notifíquese personalmente y cúmplase.---

Así lo acordó, manda y firma la Licenciada NORMA ALICIA CRUZ OLAN, Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, por y ante la Secretaría Judicial licenciada MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL, quien certifica y da fe.----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAS, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

**EL SECRETARIO JUDICIAL
LIC. ISIDRO MAYO LOPEZ.**

1-2-3

No.- 22563

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN EL **EXPEDIENTE NÚMERO 358/999**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil y en Ejercicio de la Acción Cambiaria Directa promovido por el ciudadano Elliot Ramón Beltrán y José Matilde Soberano Solís, apoderados legales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores, (seguido actualmente) licenciado Vicente Romero Fajardo con el mismo carácter en contra de la empresa denominada Corporación Zagui, S.A. de C.V, se dictó un proveído que copiado a la letra dice: -----

AUTO DE FECHA 12/06/2007

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, DOCE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. -----

Vistos, en autos el contenido de la razón secretarial se provee: -----

PRIMERO: Se tiene por presentado al licenciado Vicente Romero Fajardo, apoderado legal de la parte actora, con su escrito de cuenta, en el que viene a exhibir seis certificado de libertad o gravámenes de los últimos diez años que reportan los bienes embargados en autos, mismos que se agregan a los presentes autos para que surtan sus efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO: Por otra parte y como lo solicita el promoverte en su escrito de cuenta, y toda vez que la parte demandada no designó perito dentro del término que para ello se le concedió, en consecuencia, se le tiene por perdido el derecho que tuvo para hacerlo, de conformidad con el numeral 427 fracción II en relación con el artículo 281 fracción I, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletoria al Código de Comercio aplicable al presente asunto, y se procede al remate de los bienes inmuebles únicamente con los avalúos emitidos por el perito designado por la parte actora, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO: En consecuencia y de conformidad con lo establecido por los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio aplicable al presente asunto, así como los numerales 433, 434 y 435 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación Supletoria al Código de Comercio en vigor, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA Y al mejor postor, únicamente los ciento ochenta y dos bienes inmuebles embargados en autos, toda vez que resultan ser los que tienen avalúos, además concuerdan con los datos descritos en el ocurso de aclaración de embargo exhibido por el apoderado

legal de la parte actora, de fecha diecisiete de febrero de dos mil seis, mismos que a continuación se detallan: -

1).- CASA HABITACION, ubicada en la calle del Mango, lote 24, manzana 15, del fraccionamiento Los Almendros, de esta ciudad, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle del Mango; al SUR: 7.00 M., con lote 8; al ESTE: 15.00 m. con lote 25 y al OESTE: 15.00 M., con lote 23, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijo un valor comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.

2).-CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Mango, lote 25, manzana 15, del fraccionamiento Los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle del Mango; al SUR: 7.00 m., con lote 9; al ESTE: 15.00 M. con lote 26 y al OESTE: 15.00 M., con lote 24, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un valor comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

3).-CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 1, lote 15, manzana 13, del fraccionamiento Los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 31; al SUR: 7.00 m., con cerrada del Mango 1; al ESTE: 15.00 M. con lote 16 y al OESTE: 15.00 M., con lote 14, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijo un valor comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

4).-CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 1, lote 16, manzana 13, del fraccionamiento Los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote

32; al SUR: 7.00 m., con cerrada del mango 1; al ESTE . 15.00 M. con calle del Durazno y al OESTE: 15.00 M., con lote 15, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un valor comercial de \$232.000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

5).-CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 1, lote 24, manzana 14, del fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada del Mango 1; al SUR: 7.00 m., con lote 8; al ESTE . 15.00 M. con lote 25 y al OESTE: 15.00 M., con lote 23, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un valor comercial de \$232.000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

6).-CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Durazno 2, lote 15, manzana 11, del fraccionamiento los almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con Yara Zentella de Galán; al SUR: 15.00 m., con lote 16; al ESTE . 7.00 M. con calle cerrada del Durazno 2 y al OESTE: 7.00 M., con lote 1, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un valor comercial de \$232.000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

7).-CASA HABITACIÓN, Ubicada en la calle cerrada del Durazno 2, lote 19, manzana 11, del fraccionamiento Los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 18; al SUR: 15.00 m., con lote 20; al ESTE : 7.00 M. con calle cerrada del Durazno 2 y al OESTE: 7.00 M., con lote 5, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un valor comercial de \$232.000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

8).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Durazno 1, lote 06, manzana 11, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes

medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 5; al SUR: 15.00 m., con lote 7; al ESTE: 7.00 M. con lote 20 y al OESTE: 7.00 M., con calle cerrada del Durazno 1, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

9).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 17, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle los Pinos; al SUR: 7.00 m., con lote 1; al ESTE: 15.00 M. con lote 18 y al OESTE: 15.00 M., con área verde, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

10).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 28, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con calle los Pinos; al SUR: 15.00 M., con lote 12; al ESTE: 7.00 M. con lote 29 y al OESTE: 7.00 M., con lote 27, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

11).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Mango, lote 15, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 31; al SUR: 7.00 M., con calle el Mango; al ESTE: 15.00 M. con lote 16 y al OESTE: 15.00 M., con lote 14, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

12).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango, lote 19, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes

medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada del Mango 1; al SUR: 7.00 M., con lote 3; al ESTE: 15.00 M. con lote 20 y al OESTE: 15.00 M., con lote 18, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

13).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 1, lote 20, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada del mango 1; al SUR: 7.00 M., con lote 4; al ESTE: 15.00 M. con lote 21 y al OESTE: 15.00 M., con lote 19, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

14).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 1, lote 22, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada del Mango 1; al SUR: 7.00 M., con lote 6; al ESTE: 15.00 M. con lote 23 y al OESTE: 15.00 M., con lote 21, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

15).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 1, lote 23, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada del Mango 1; al SUR: 7.00 M., con lote 7; al ESTE: 15.00 M. con lote 24 y al OESTE: 15.00 M., con lote 22, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

16).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 3, lote 9, manzana 16, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes

medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 25; al SUR: 7.00 M., con cerrada del Mango 3; al ESTE: 15.00 M. con lote 10 y al OESTE: 15.00 M., con lote 8, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

17).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 84, manzana 44 F, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con señora Yara Zentella de Galán; al SUR: 7.00 M., con calle los Pinos; al ESTE: 15.00 M. con lote 85 y al OESTE: 15.00 M., con lote 83, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

18).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 86, manzana 44 F, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con señora Yara Zentella de Galán; al SUR: 7.00 M., con calle los Pinos; al ESTE: 15.00 M. con lote 87 y al OESTE: 15.00 M., con lote 85, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

19).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 83, manzana 44 F, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con señora Yara Zentella de Galán; al SUR: 7.00 M., con calle los pinos; al ESTE: 15.00 M. con lote 84 y al OESTE: 15.00 M., con lote 82, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

20).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Mango, lote 10, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y

colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 26; al SUR: 7.00 M., con calle el Mango; al ESTE: 15.00 M. con lote 11 y al OESTE: 15.00 M., con lote 9, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

21).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Limón, lote 26, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle del Limón; al SUR: 7.00 M., con lote 10; al ESTE: 15.00 M. con lote 27 y al OESTE: 15.00 M., con lote 25, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

22).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 92, manzana 44 F, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con señora Yara Zentella de Galán; al SUR: 7.00 M., con calle los pinos; al ESTE: 15.00 M. con lote 93 y al OESTE: 15.00 M., con lote 91, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

23).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 91, manzana 44 F, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con señora Yara Zentella de Galán; al SUR: 7.00 M., con calle LOS PINOS; al ESTE: 15.00 M. con lote 92 y al OESTE: 15.00 M., con lote 90, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

24).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 90, manzana 44 F, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y

colindancias: al NORTE: 7.00 M. con señora Yara Zentella de Galán; al SUR: 7.00 M., con calle los Pinos; al ESTE: 15.00 M. con lote 91 y al OESTE: 15.00 M., con lote 89, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$347,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

25).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Limón, lote 7, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 23; al SUR: 7.00 M., con cerrada del limón 1; al ESTE: 15.00 M. con lote 8 y al OESTE: 15.00 M., con lote 6, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

26).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Limón, lote 01, manzana 17, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 17; al SUR: 7.00 M., con calle del Limón; al ESTE: 15.00 M. con lote 02 y al OESTE: 15.00 M., con área verde, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

27).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Limón, lote 06, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 22; al SUR: 7.00 M., con cerrada del Limón I; al ESTE: 15.00 M. con lote 07 y al OESTE: 15.00 M., con lote 5, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

28).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle de Limón, lote 15, manzana 17, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2,

localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 31; al SUR: 7.00 M., con calle del Limón; al ESTE: 15.00 M. con lote 16 y al OESTE: 15.00 M., con lote 14, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

29).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle de Limón, lote 13, manzana 17, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 29; al SUR: 7.00 M., con calle del Limón; al ESTE: 15.00 M. con lote 14 y al OESTE: 15.00 M., con lote 12, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

30).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Limón, lote 12, manzana 17, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 28; al SUR: 7.00 M., con calle de Limón; al ESTE: 15.00 M. con lote 13 y al OESTE: 15.00 M., con lote 11, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

31).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Durazno 1, lote 21, manzana 12, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 20; al SUR: 15.00 M., con lote 22; al ESTE: 7.00 M. con calle cerrada de Durazno 1 y al OESTE: 7.00 M., con lote 7, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

32).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada Durazno 1, lote 19, manzana 12, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie

de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 18; al SUR: 15.00 M., con lote 20; al ESTE: 7.00 M. con calle cerrada de Durazno 1 y al OESTE: 7.00 M., con lote 5, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

33).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Durazno 1, lote 18, manzana 12, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 17; al SUR: 15.00 M., con lote 19; al ESTE: 7.00 M. con calle cerrada de Durazno 1 y al OESTE: 7.00 M., con lote 4, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$347,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

34).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle de Durazno, lote 01, manzana 12, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con señora Yara Zentella de Galán; al SUR: 15.00 M., con lote 02; al ESTE: 7.00 M. con lote 15 y al OESTE: 7.00 M., con calle de Durazno, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

35).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Limón, lote 4, manzana 17, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 20; al SUR: 7.00 M., con calle de Limón; al ESTE: 15.00 M. con lote 5 y al OESTE: 15.00 M., con lote 3, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

36).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 1, lote 27, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie

de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada de Mango 1; al SUR: 7.00 M., con lote 11; al ESTE: 15.00 M. con lote 28 y al OESTE: 15.00 M., con lote 26, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

37).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Durazno 1, lote 14, manzana 11, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 13; al SUR: 15.00 M., con calle del Mango; al ESTE: 7.00 M. con lote 28 y al OESTE: 7.00 M., con calle cerrada de Durazno 1, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$347,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

38).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 93, manzana 44 F, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con señora Yara Zentella de Galán; al SUR: 7.00 M., con calle los Pinos; al ESTE: 15.00 M. con lote 94 y al OESTE: 15.00 M., con lote 92, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

39).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Durazno 2, lote 20, manzana 11, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 19; al SUR: 15.00 M., con lote 21; al ESTE: 7.00 M. con calle del Durazno 2 y al OESTE: 7.00 M., con lote 6, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$253,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

40).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 1, lote 08, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de

Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 24; al SUR: 7.00 M., con cerrada del Mango 1; al ESTE: 15.00 M. con lote 09 y al OESTE: 15.00 M., con lote 07, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

41).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 1, lote 03, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 19; al SUR: 7.00 M., con cerrada del Mango 1; al ESTE: 15.00 M. con lote 04 y al OESTE: 15.00 M., con lote 02, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

42).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 1, lote 02, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 18; al SUR: 7.00 M., con cerrada del Mango 1; al ESTE: 15.00 M. con lote 03 y al OESTE: 15.00 M., con lote 01, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

43).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 3, lote 24, manzana 17, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada de Mango 3; al SUR: 7.00 M., con lote 08; al ESTE: 15.00 M. con lote 25 y al OESTE: 15.00 M., con lote 23, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

44).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 3, lote 27, manzana 17, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de

Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada de Mango 3; al SUR: 7.00 M., con lote 11; al ESTE: 15.00 M. con lote 28 y al OESTE: 15.00 M., con lote 26, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

45).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Limón 2, lote 23, manzana 02, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 22; al SUR: 15.00 M., con lote 24; al ESTE: 7.00 M. con cerrada del Limón 2 y al OESTE: 7.00 M., con lote 9, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

46).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Durazno, lote 08, manzana 12, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 7; al SUR: 15.00 M., con lote 09; al ESTE: 7.00 M. con lote 22 y al OESTE: 7.00 M., con calle del Durazno, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

47).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Durazno 2, lote 09, manzana 10, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 8; al SUR: 15.00 M., con lote 10; al ESTE: 7.00 M. con lote 23 y al OESTE: 7.00 M., con calle cerrada del Durazno 2, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$396,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

48).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 1, lote 10, manzana 13, del

Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 26; al SUR: 7.00 M., con cerrada del Mango 1; al ESTE: 15.00 M. con lote 11 y al OESTE: 15.00 M., con lote 09, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

49).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 1, lote 13, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 29; al SUR: 7.00 M., con cerrada del Mango 1; al ESTE: 15.00 M. con lote 14 y al OESTE: 15.00 M., con lote 12, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

50).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 1, lote 09, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 25; al SUR: 7.00 M., con cerrada del Mango 1; al ESTE: 15.00 M. con lote 10 y al OESTE: 15.00 M., con lote 08, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

51).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 3, lote 10, manzana 16, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 26; al SUR: 7.00 M., con cerrada del Mango 3; al ESTE: 15.00 M. con lote 11 y al OESTE: 15.00 M., con lote 09, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

52).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle de Limón lote 23, manzana 18, del Fraccionamiento los

Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle de Limón; al SUR: 7.00 M., con lote 078; al ESTE: 15.00 M. con lote 24 al OESTE: 15.00 M., con lote 22, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un valor comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

53).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Limón lote 8, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 24; al SUR: 7.00 M., con cerrada de Limón 1, ESTE: 15.00 M. con lote 9, al OESTE: 15.00 M., con lote 7, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un valor comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

54).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Durazno, lote 9, manzana 2, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 8; al SUR: 15.00 M., con lote 10, ESTE: 7.00 M. con lote 23, al OESTE: 7.00 M., con con calle Durazno, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

55).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 89, manzana 44F, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con señora Yara Zetella de Galán; al SUR: 7.00 M., con calle los Pinos, ESTE: 15.00 M., con lote 90, al OESTE: 15.00 M., con lote 88, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

56).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 3, lote 16, manzana 16, del

Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 32; al SUR: 7.00 M., con cerrada del Mango 3, al ESTE: 15.00 M. con calle Durazno, al OESTE: 15.00 M., con lote 15, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un valor comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

57).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 3, lote 15, manzana 16, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 31, al SUR: 7.00 M., con cerrada del Mango 3, al ESTE: 15.00 M. con lote 16 al OESTE: 15.00 M., con lote 14, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un valor comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

58).- CASA HABITACIÓN, ubicada en calle del Mango 2, lote 18, manzana 16, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada del Mango 2, al SUR: 7.00 M., con lote 2, ESTE: 15.00 M. con lote 19, al OESTE: 15.00 M., con lote 17, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

59).- CASA HABITACIÓN, ubicada en calle cerrada del Mango 3, lote 12; manzana 16, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 28, al SUR: 7.00 M., con cerrada del Mango 3, ESTE: 15.00 M. con lote 13, al OESTE: 15.00 M., con lote 11, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

60).- CASA HABITACIÓN, ubicada en calle cerrada de Limón, lote 13, manzana 18, del Fraccionamiento

los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 29; al SUR: 7.00 M., con cerrada de Limón, ESTE: 15.00 M. con lote 14, al OESTE: 15.00 M., con lote 12, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

61).- CASA HABITACIÓN, ubicada en calle cerrada de Limón, lote 14, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 30; al SUR: 7.00 M., con cerrada de Limón 1, ESTE: 15.00 M. con lote 15, al OESTE: 15.00 M., con lote 13, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

62).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de limón 1, lote 15, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 31; al SUR: 7.00 M., con cerrada de Limón 1, ESTE: 15.00 M. con lote 16, al OESTE: 15.00 M., con lote 14, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.

63).- CASA HABITACIÓN, ubicada en calle cerrada del mango 1, lote 26, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada del mango 1; al SUR: 7.00 M., con lote 10, ESTE: 15.00 M. con lote 27, al OESTE: 15.00 M., con lote 25, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$338,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.

64).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Limón , lote 16, manzana 18, del

Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 32; al SUR: 7.00 M., con cerrada de Limón 1, ESTE: 15.00 M. con calle del durazno, al OESTE: 15.00 M., con lote 15, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

65).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Naranja, lote 27, manzana 4, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 26; al SUR: 15.00 M., con lote 28, ESTE: 7.00 M. con calle del Naranja, al OESTE: 7.00 M., con lote 11, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

66).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del mango, lote 22, manzana 15, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle del mango; al SUR: 7.00 M., con lote 6, ESTE: 15.00 M. con lote 23, al OESTE: 15.00 M., con lote 21, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

67).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Limón, lote 10, manzana 17, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 26; al SUR: 7.00 M., con calle de limón , ESTE: 15.00 M. con lote 11, al OESTE: 15.00 M., con lote 9, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

68).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del mango 1 , lote 28, manzana 14, del

Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con cerrada del mango 1; al SUR: 15.00 M., con lote 12, ESTE: 7.00 M. con lote 29, al OESTE: 7.00 M., con lote 27, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

69).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Limón, lote 12, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 28; al SUR: 7.00 M. con cerrada del Limón I, al ESTE: 15.00 M. con lote 13 y al OESTE: 15.00 M., con lote 11, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

70).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango, lote 06, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 22; al SUR: 7.00 M., con calle del Mango; al ESTE: 15.00 M. con lote 7 y al OESTE: 15.00 M., con lote 05, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

71).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Durazno 1, lote 08, manzana 11, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 7, al SUR: 15.00 M., con lote 9; al ESTE: 7.00 M. con lote 22 y al OESTE: 7.00 M. con calle cerrada del Durazno 1, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

72).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 2, lote 28, manzana 16, del

Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con cerrada del Mango 2; al SUR: 15.00 M. con lote 12; al ESTE: 7.00 M. con lote 29 y al OESTE: 7.00 M., con lote 27, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

73).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle el Naranja, lote 21, manzana 4, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 20; al SUR: 15.00 M., con lote 22; al ESTE: 7.00 M. con calle del Naranja y al OESTE: 7.00 M., con lote 5, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.-----

74).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Naranja 1, lote 22, manzana 4, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 21; al SUR: 15.00 M., con lote 23; al ESTE: 7.00 M. con calle del Naranja y al OESTE: 7.00 M., con lote 6, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.-----

75).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 1, lote 5, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 m2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 21; al SUR: 7.00 M., con cerrada del mango 1, al ESTE: 15.00 M. con lote 6 y al OESTE: 15.00 con lote 4, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.-----

76).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Limón, lote 1, manzana 18, del

Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 17; al SUR: 7.00 M., con cerrada del limón 1; al ESTE: 15.00 M. con lote 2 y al OESTE: 15.00 M., con área verde, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.-----

77).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Durazno 2, lote 16, manzana 11, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 15; al SUR: 15.00 M. con lote 17; al ESTE: 7.00 M. con calle cerrada del Durazno 2 y al OESTE: 7.00 M., con lote 2, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N) misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.-----

78).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la cerrada del Mango 1, lote 12, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M con lote 28; al SUR: 7.00 M., con cerrada del Mango 1; al ESTE: 15.00 M. con lote 13 y al OESTE: 15.00 M., con lote 11, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N) misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.-----

79).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Limón, lote 10, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 26; al SUR: 7.00 M., con cerrada del Limón 1; al ESTE: 15.00 M. con lote 11 y al OESTE: 15.00 M., con lote 9, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$342,000.00 (TRESCIENOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N); misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.---

80).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 1, lote 29, manzana 14, del

Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M, con cerrada del Mango 1, al SUR: 15.00 M., con lote 13; al ESTE: 7.00 M. con lote 30 y al OESTE: 7.00 M., con lote 28, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

81).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 3, lote 7, manzana 16, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 23; al SUR: 7.00 M., con cerrada del mango 3; al ESTE: 15.00 M. con lote 8 y al OESTE: 15.00 M., con lote 6, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

82).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 3, lote 5, manzana 16, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 21; al SUR: 7.00 M., con cerrada del Mango 3; al ESTE: 15.00 M, con lote 6 y al OESTE: 15.00 M., con lote 4, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

83).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 2, lote 3, manzana 15, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M, con lote 19; al SUR: 7.00 M., con cerrada del mango 2, al ESTE: 15.00 M, con lote 4 y al OESTE: 15.00 M., con lote 2, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate, y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

84).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 2, lote 2, manzana 15, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de

Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 18; al SUR: 7.00 M., con cerrada del mango 2; al ESTE: 15.00 M. con lote 3 y al OESTE: 15.00 M., con lote 1, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

85).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 2, lote 1, manzana 15, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 17; al SUR: 7.00 M., con cerrada del mango 2; al ESTE: 15.00 M. con lote 2 y al OESTE: 15.00 M., con área verde, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

86).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 2, lote 32, manzana 16, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con cerrada del Mango 2; al SUR: 15.00 M., con lote 16; al ESTE: 7.00 M. con calle del Durazno y al OESTE: 7.00 M., con lote 31, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

87).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 3, lote 28, manzana 17, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con cerrada del Mango 3; al SUR: 15.00 M., con lote 12; al ESTE: 7.00 M. con lote 29 y al OESTE: 7.00 M., con lote 27, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

88).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Limón, lote 2, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de

Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 18; al SUR: 7.00 M., con cerrada del limón 1; al ESTE: 15.00 M. con lote 3 y al OESTE: 15.00 M., con lote 1, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

89).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango, lote 27 manzana 15, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle del Mango; al SUR: 7.00 M. con lote 11; al ESTE: 15.00 M. con lote 28 y al OESTE: 15.00 M., con lote 26, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

90).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 80, manzana 44, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con señora Yara Zentella de Galán; al SUR: 7.00 M. con calle los Pinos; al ESTE: 15.00 M. con lote 81 y al OESTE: 15.00 M. con loteo 79, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

91).- CASA HABITACIÓN, ubicación en la calle cerrada del Mango 2, lote 30, manzana 16, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M, cerrada del mango 2; al SUR: 15.00 M., con lote 14; al ESTE: 7.00 M. con lote 31 y al OESTE: 7.00 M., con lote 29, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

92).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada de Mango 2, lote 31, manzana 16, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de

Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M, con cerrada del mango 2; al SUR: 15.00 M., con lote 15; al ESTE: 7.00 M. con lote 32 y al OESTE: 7.00 M., con lote 30, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

93).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 3, lote 30, manzana 17, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M con cerrada del mango 3; al SUR: 15.00 M., con lote 14; al ESTE: 7.00 M con lote 31 y al OESTE: 7.00 m., con lote 29, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

94).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 2, lote 20, manzana 16, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada del mango 2; al SUR: 7.00 M., con lote 4; al ESTE: 15.00 m. con lote 21 y al OESTE: 15.00 M., con lote 19, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

95).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 2, lote 14, manzana 15, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. CON LOTE 30; al SUR: 7.00 M., con cerrada del mango 2; al ESTE: 15.00 M. con lote 15 y al OESTE: 15.00 M., con lote 13, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

96).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 87, manzana 44 F, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa,

Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con Señora Yara Zentella de Galán; al SUR: 7.00 M., con calle los Pinos; al ESTE: 15.00 M. con lote 88 y al OESTE: 15.00 M., con lote 86, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

97).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 3, lote 1, manzana 16, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 17; al SUR: 7.00 M., con cerrada del mango 3; al ESTE: 15.00 M. con lote 2 y al OESTE: 15.00 M., con área verde, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

98).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Mango, lote 29, manzana 15, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con calle del mango; al SUR: 15.00 M., con lote 13; al ESTE: 7.00 M. con lote 30 y al OESTE: 7.00 M., con lote 28, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

99).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 1, lote 25; manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M, con cerrada del mango 1; al SUR: 7.00 M., con lote 9; al ESTE: 15.00 M. con lote 26 y al OESTE: 15.00 M., con lote 24, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

100).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 94, manzana 44 F, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa,

Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 m. con SEÑORA Yara Zentella de Galán; al SUR: 7.00 M., con calle los Pinos; al ESTE: 15.00 M. con lote 95 y al OESTE: 15.00 M., con lote 93, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

101).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 95, manzana 44 F, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con señora Yara Zentella de Galán; al SUR: 7.00 M., con calle los Pinos; al ESTE: 15.00 M., con lote 96 y al OESTE: 15.00 M., con lote 94, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

102).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Limón, lote 6, manzana 17, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 22; al SUR: 7.00 M., con calle del Limón; al ESTE: 15.00 M. con lote 7 y al OESTE: 15.00 M., con lote 5, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

103).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Naranja, lote 28, manzana 4, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 27; al SUR: 15.00 M., con lote 29; al ESTE: 7.00 M. con calle Naranja y al OESTE: 7.00 M., con lote 12, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.-

104).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 2, lote 5, manzana 15, del

Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 21; al SUR: 7.00 M., con cerrada del mango 2; al ESTE: 15.00 M. con lote 6 y al Oeste 15.00 m. con lote 4, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

105).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 2, lote 6, manzana 15, del Fraccionamiento Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 22; al SUR: 7.00 M., con cerrada del Mango 2; al ESTE: 15.00 M. con lote 7 y al OESTE: 15.00 M., con lote 5, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

106).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Mango, lote 17, manzana 15, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle del mango; al SUR: 7.00 M., con lote 1; al ESTE: 15.00 M. con lote 18 y al OESTE: 15.00 M., con área verde, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

107).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Mango, lote 32, manzana 15, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con calle del mango; al SUR: 15.00 M., con lote 16; al ESTE: 7.00 M. con calle del Durazno y al OESTE: 7.00 M. con lote 31, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

108).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 85, manzana 44 F, del Fraccionamiento

los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con señora Yara Zentella de Galán; al SUR: 7.00 M., con calle los Pinos; al ESTE: 15.00 M. con lote 86 y al OESTE: 15.00 M., con lote 84, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

109).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Limón, lote 18, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle del Limón; al SUR: 7.00 M., con lote 2; al ESTE: 15.00 M. con lote 19 y al OESTE: 15.00 M., con lote 17, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

110).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Limón, lote 21, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle del Limón; al SUR: 7.00 M., con lote 5; al ESTE: 15.00 M. con lote 22 y al OESTE: 15.00 M., con lote 20, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

111).- CASA HABITACIÓN, ubicada en calle cerrada del Limón, lote 11, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 27; al SUR: 7.00 M., con calle cerrada del Limón1; al ESTE: 15.00 M. con lote 12 y al OESTE: 15.00 M., con lote 10, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

112).- CAS HABITACIÓN, ubicada en cerrada del mango 3, lote 20, manzana 17, del Fraccionamiento

los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada del Mango #3; al SUR: 7.00 M., con lote 4; al ESTE: 15.00 M. con lote 21 y al OESTE: 15.00 M., con lote 19, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

113).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del mango 2, lote 09, manzana 15, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 25; al SUR: 7.00 M., con cerrada del mango 2; al ESTE: 15.00 M. con lote 10 y al OESTE: 15.00 M., con lote 8, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

114).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos lote 29, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con calle los pinos, al SUR: 15.00 M., con lote 13; al ESTE: 7.00 M. con lote 30 y al OESTE: 7.00 M. con lote 28, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

115).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del mango lote 13, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 7.00 M. con lote 29; al SUR: 7.00 M con calle del mango; al ESTE: 15.00 M. con lote 14 y al OESTE: 15.00 M. con lote 12, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

116).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle Los Pinos, lote 25, manzana 13, del Fraccionamiento los

Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle los pinos, al SUR: 7.00 con lote 09; al ESTE: 15.00 M. con lote 26 y al OESTE: 15.00 M. con lote 24, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

117).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 26, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle los pinos, al SUR: 7.00 con lote 10, al ESTE: 15.00 M. con lote 27 y al OESTE: 15.00 M. con lote 25, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

118).- CASA HABITACIÓN. Ubicada en la calle cerrada del Limón, lote 17, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle del Limón, al SUR: 7.00 con lote 01, al ESTE: 15.00 M. con lote 18 y al OESTE: 15.00 M. con área verde, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

119).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Durazno, lote 09, manzana 12, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 8; al SUR: 15.00 M. con lote 10, al ESTE: 7.00 M. con lote 23 y al OESTE: 7.00 M. con calle del Durazno, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

120).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del mango, lote 5, manzana 14, del Fraccionamiento los

Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 21; al SUR: 7.00 con calle del mango; al ESTE: 15.00 M. con lote 6 y al OESTE: 15.00 M. con lote 4, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

121).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del mango 1, lote 14, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 30, al SUR: 7.00 con cerrada del mango 1, al ESTE: 15.00 M. con lote 15 y al OESTE: 15.00 M. con lote 13, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

122).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los pinos lote 21, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle los pinos, al SUR: 7.00 con lote 5, al ESTE: 15.00 M. con lote 22 y al OESTE: 15.00 M con lote 20, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

123).- CASA HABITACIÓN, ubicado en la calle los pinos, lote 22, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle los pinos, al SUR: 7.00 con lote 6, al ESTE: 15.00 M. con lote 23, y al OESTE: 15.00 M. con lote 21, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.

124).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los pinos, lote 23, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa,

Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle los pinos, al SUR: 7.00 con lote 7, al ESTE: 15.00 M. con lote 24; y al OESTE: 15.00 M. con lote 22, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

125).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los pinos, lote 24, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle los pinos, al SUR: 7.00 con lote 8, al ESTE: 15.00 M. con lote 25, y al OESTE: 15.00 M. con lote 23, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

126).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del mango, loteo 7, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 23, al SUR: 7.00 con calle del mango, al ESTE: 15.00 M. con lote 8 y al OESTE: 15.00 M. con lote 6, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

127).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los pinos, lote 19, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle los pinos, al SUR: 7.00 con lote 3, al ESTE: 15.00 M. con lote 20 y al OESTE: 15.00 M. con lote 18, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

128).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los pinos, lote 18, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa,

Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle los pinos, al SUR: 7.00 con lote 2, al ESTE: 15.00 M. con lote 19, y al OESTE: 15.00 M. con lote 17, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

129).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del mango 1, lote 6, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 22, al SUR: 7.00 con cerrada del mango 1, al ESTE: 15.00 M. con lote 7 y al OESTE: 15.00 M. con lote 5, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

130).- CASA HABITACIÓN; ubicada en la calle cerrada del mango 1, lote 7, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 23, al SUR: 7.00 con cerrada del mango 1, al ESTE: 15.00 M. con lote 8 y al OESTE: 15.00 M. con lote 6, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

131).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del mango 3, lote 31, manzana 17, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con cerrada del mango 3, al SUR: 15.00 M., con lote 15, al ESTE: 7.00 M. con lote 32 y al OESTE: 7.00 M. con lote 30, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

132).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del mango 3, lote 32, manzana 17, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de

Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con cerrada del mango 3, al SUR: 15.00 M. con lote 16, al ESTE: 7.00 M. con calle Durazno, y al OESTE: 7.00 M. con lote 31, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

133).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del durazno 1. lote 16, manzana 12, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 15, al SUR: 15.00 con lote 17, al ESTE: 7.00 M. con calle cerrada del durazno 1, y al OESTE: 7.00 M. con lote 2, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

134).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del mango 2, lote 26, manzana 16, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada del mango 2, al SUR: 7.00 con lote 10, al ESTE: 15.00 M. con lote 27, y al OESTE: 15.00 M. con lote 25, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

135).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los pinos, lote 88, manzana 44, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con señora Yara Zentella de Galán; al SUR: 7.00 con calle los pinos, al ESTE: 15.00 M. con lote 89, y al OESTE: 15.00 M. con lote 87, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

136).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del mango 3, lote 17, manzana 17, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de

Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada del mango 3, al SUR: 7.00 con lote 1, al ESTE: 15.00 M. con lote 18 y al OESTE: 15.00 M. con área verde, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

137).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del limón lote 16, manzana 17, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 32, al SUR: 7.00 con calle del limón, al ESTE: 15.00 M. con calle del durazno, y al OESTE: 15.00 M. con lote 15, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

138).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del mango 2, lote 7, manzana 15, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 23, al SUR: 7.00 con cerrada del mango 2, al ESTE: 15.00 M. con lote 8 y al OESTE: 15.00 M. con lote 6, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

139).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del mango 2, lote 8, manzana 15, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 24, al SUR: 7.00 con cerrada del mango 2, al ESTE: 15.00 M. con lote 9 y al OESTE: 15.00 M. con lote 7, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

140).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del mango 1, lote 1, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de

Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 17, al SUR: 7.00 M. con cerrada del mango 1, al ESTE: 15.00 M. con lote 2 y al OESTE: 15.00 M con área verde, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

141).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del durazno 1, lote 23, manzana 12, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 22, al SUR: 15.00 M. con lote 24, al ESTE: 7.00 M. con calle cerrada del durazno 1, y al OESTE: 7.00 M. con lote 9, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

142).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del mango, lote 21, manzana 15, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle del mango, al SUR: 7.00 con lote 5, al ESTE: 15.00 M. con lote 22, y al OESTE: 15.00 M, con lote 20, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

143).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los pinos, lote 82, manzana 44 F, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con Señora Yara Zentella de Galán; al SUR: 7.00 M., con calle los pinos, al ESTE: 15.00 M, con lote 83 y al OESTE: 15.00 M. con lote 81, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

144).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del mango 2, lote 10, manzana 15, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de

Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 25, al SUR: 7.00 M., con cerrada del mango 2, al ESTE: 15.00 M. con lote 10 y al OESTE: 15.00 M. con lote 8, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$253,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.-

145).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los pinos, lote 81, manzana 44 F, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con señora Yara Zentella de Galán, al SUR: 7.00 con calle los pinos, al ESTE: 15.00 M. con lote 82 y al OESTE: 15.00 M. con lote 80, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

146).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del mango 2, lote 21, manzana 16, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada del mango 2, al SUR: 7.00 con lote 5, al ESTE: 15.00 M. con lote 22 y al OESTE: 15.00 M. con lote 20, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

147).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la cerrada del mango 2, lote 23, manzana 16, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada del mango 2, al SUR: 7.00 con lote 7, al ESTE: 15.00 M. con lote 24 y al OESTE: 15.00 M. con lote 22, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$338,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

148).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del mango lote 4, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa,

Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 20, al SUR: 7.00 con calle del mango, al ESTE: 15.00 M. con lote 5, y al OESTE: 15.00 M. con lote 3, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

149).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los pinos, lote 31, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con calle los pinos, al SUR: 15.00 con lote 15, al ESTE: 15.00 M. con lote 32 y al OESTE: 15.00 M. con lote 30, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

150).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los pinos, lote 30, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con calle los pinos, al SUR: 15.00 M. con lote 14, al ESTE: 7.00 M. con lote 31, y al OESTE: 7.00 M. con lote 29, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

151).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del mango lote 3, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 19, al SUR: 7.00 con calle del mango, al ESTE: 15.00 M. con lote 4, y al OESTE: 15.00 M. con lote 2, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. de C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

152).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del mango, lote 18, manzana 15, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa,

Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle del mango, al SUR: 7.00 con lote 2, al ESTE: 15.00 M. con lote 19, y al OESTE: 15.00 M. con lote 17, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

153).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del mango, lote 20, manzana 15, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle del mango, al SUR: 7.00 con lote 4, al ESTE: 15.00 M. con lote 21, y al OESTE: 15.00 M. con lote 19, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

154).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del durazno 2, lote 2, manzana 10, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 1, al SUR: 15.00 con lote 3, al ESTE: 7.00 M. con lote 16, y al OESTE: 7.00 M. con calle cerrada del durazno 2, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

155.- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del durazno 2, lote 11, manzana 10, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 10, al SUR: 15.00 M. con lote 12, al ESTE: 7.00 M. con lote 25, y al OESTE: 7.00 M. con calle cerrada del durazno 2, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

156).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del durazno 1, lote 2, manzana 11, del

Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 1, al SUR: 15.00 M., con lote 3, al ESTE: 7.00 M. con lote 16, y al OESTE: 7.00 M con calle cerrada del durazno 1, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

157).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del durazno 1, lote 3, manzana 11, del Fraccionamiento los Almendros de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 2, al SUR: 15.00 con lote 4, al ESTE: 7.00 M. con lote 17, y al OESTE: 7.00 M. con calle cerrada del durazno 1 a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.

158).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del durazno 1, lote 10, manzana 11, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105. M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 9; al SUR: 15.00 con lote 11, al ESTE: 7.00 M. con lote 24, y al OESTE: 7.00 M. con calle cerrada del durazno 1, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$355,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

159).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del durazno 1, lote 9, manzana 11, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 8, al SUR: 15.00 con lote 10, al ESTE: 7.00 M. con lote 23, y al OESTE: 7.00 M. con calle cerrada del durazno 1, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$347,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

160).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del durazno 2, lote 13, manzana 10, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 12, al SUR: 15.00 M. con lote 14, al ESTE: 7.00 M. con lote 27, y al OESTE: 7.00 M. con calle cerrada del durazno 2, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

161).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del durazno 2, lote 18, manzana 11, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 17, al SUR: 15.00 M. con lote 19, al ESTE: 7.00 M. con calle cerrada del Durazno 2, y al OESTE: 7.00 M. con lote 4, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

162).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del Mango, lote 1, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M con lote 17, al SUR: 7.00 M. con calle del Mango, al ESTE: 15.00 M. con lote 2, y al OESTE: 15.00 M. con calle área verde, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

163).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del durazno, lote 4, manzana 12, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 3, al SUR: 15.00 M., con lote 5, al ESTE: 7.00 M. con lote 18, y al OESTE: 7.00 M. con calle del durazno, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

164).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del limón, lote 31, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con calle del Limón; al SUR: 15.00 M., con lote 15, al ESTE: 7.00 M. con lote 32, y al OESTE: 7.00 M. con lote 30, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

165).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del limón, lote 29, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con calle del limón, al SUR: 15.00 M., con lote 13, al ESTE: 7.00 M. con lote 30, y al OESTE: 7.00 M. con lote 28, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

166).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del limón, lote 27, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle del limón; al SUR: 7.00 M., con lote 11, al ESTE: 15.00 M. con lote 28, y al OESTE: 15.00 M. con lote 26, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

167).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del durazno 1, lote 11, manzana 11, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 10, al SUR: 15.00 M. con lote 12, al ESTE: 7.00 M. con lote 25, y al OESTE: 7.00 M. con calle cerrada del durazno 1, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$347,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

168).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del Mango 1, lote 18, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada del mango 1, al SUR: 7.00 M. con lote 2, al ESTE: 15.00 M. con lote 19, y al OESTE: 15.00 M. con lote 17, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

169).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del mango, lote 12, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 28, al SUR: 7.00 M. con calle del mango, al ESTE: 15.00 M. con lote 13, y al OESTE: 15.00 M. con lote 11, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

170).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del durazno, lote 5, manzana 12, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 4, al SUR: 15.00 M., con lote 6, al ESTE: 7.00 M. con lote 19, y al OESTE: 7.00 M. con calle del durazno, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

171).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del durazno 1, lote 17, manzana 12, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 16, al SUR: 15.00 M. con lote 18, al ESTE: 7.00 M. con calle cerrada del durazno 1, y al OESTE: 7.00 M. con lote 3, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

172).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los Pinos, lote 27, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con calle los pinos, al SUR: 7.00 M., con lote 11, al ESTE: 15.00 M. con lote 28, y al OESTE: 15.00 M. con lote 26, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

173).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del durazno, lote 6, manzana 12, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 5, al SUR: 15.00 M., con lote 7, al ESTE: 7.00 M. con lote 20, y al OESTE: 7.00 M. con calle del durazno, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

174).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del mango 1, lote 11, manzana 13, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 27, al SUR: 7.00 M., con cerrada del mango 1, al ESTE: 15.00 M. con lote 12, y al OESTE: 15.00 M. con lote 10, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

175).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del durazno 1, lote 5, manzana 11, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 4, al SUR: 15.00 M. con lote 6, al ESTE: 7.00 M. con lote 19, y al OESTE: 7.00 M. con calle cerrada del durazno 1, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

176). CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del durazno 1, lote 4, manzana 11, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 3; al SUR: 15.00 M., con lote 5, al ESTE: 7.00 M. con lote 18, y al OESTE: 7.00 M. con calle cerrada del durazno 1, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

177).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del mango, lote 8, manzana 14, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con lote 24, al SUR: 7.00 M. con calle del mango, al ESTE: 15.00 M. con lote 9, y al OESTE: 15.00 M. con lote 7, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

178).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle los pinos, lote 77, manzana 44 F, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con señora Yara Zentella de Galán, al SUR: 7.00 M., con calle los pinos, al ESTE: 15.00 M. con lote 78, y al OESTE: 15.00 M. con lote 1, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

179).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del mango 3, lote 19, manzana 17, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 7.00 M. con cerrada del mango 3, al SUR: 7.00 M. con lote 3, al ESTE: 15.00 M. con lote 20, y al OESTE: 15.00 M. con lote 18, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

180).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del limón, lote 32, manzana 18, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con calle del limón, al SUR: 15.00 M., con lote 16, al ESTE: 7.00 M. con calle del durazno, y al OESTE: 7.00 M. con lote 31, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$338,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

181).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle del durazno, lote 7, manzana 12, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 6, al SUR: 15.00 M. con lote 8, al ESTE: 7.00 M. con lote 21, y al OESTE: 7.00 M. con calle del durazno, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

182).- CASA HABITACIÓN, ubicada en la calle cerrada del durazno 1, lote 24, manzana 12, del Fraccionamiento los Almendros, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 105.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 15.00 M. con lote 23, al SUR: 15.00 M., con lote 25, al ESTE: 7.00 M. con calle cerrada del durazno 1, y al OESTE: 7.00 M. con lote 10, a nombre de CORPORACIÓN ZAGUI, S.A. DE C.V., al cual se le fijó un Valor Comercial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio de avalúo.

Dichos predios se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el día veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número 751 setecientos cincuenta y uno, del Libro General de Entradas a Folios del 2,662 dos mil seiscientos sesenta y dos al 2,683 dos mil seiscientos ochenta y tres del Libro de Duplicados Volumen 122 ciento veintidós, afectando los predios número 124,247, 124,249, 124,251, 124,257, 124,262, 124,263, 124,271, 124,274, 124,278, 124,282, 124,287, 124,290, 124,291, 124,292, 124,293, 124,317, 124,319, 124,320, 124,325, 124,326; a folio 47, 49, 51, 57, 62, 63, 71, 74, 78, 82, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 117, 119, 120, 125 y 126 del Libro Mayor Volumen 489. Los predios

números 124,485, 124,488, 124,492, 124,494, 124,496, 124,513, 124,514, 124,515, 124,516, 124,517, 124,519, 124,520, 124,521, 124,522, 124,525, 124,526, 124,527, 124,529, 124,530, 124,531, 124,538, 121,510, a folios 35, 37, 41, 43, 45, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 87, 89, 92, del Libro Mayor, volumen 490, Los predios números 133,201, 133,202, 133,203, 133,204, 133,205, 133,206, 133,213, 133,214, 133,215, 133,216, 133,218, 133,220, 133,221, 133,224, 133,226, 133,227, 133,228, 133,229, 133,230, 133,231, 133,232, 133,233, 133,234, 133,235, 133,236, 133,237, 133,238, 133,239, 133,240, 133,241, 133,242, 133,243, 133,244, 133,245, 133,246, 133,247, 133,248, 133,249, 133,250, 133,251, 133,252, 133,253, 133,254, 133,255, 133,257, 133,259, 133,260, 133,261, 133,262, 133,263, 133,264, 133,266, 133,268, 133,269, 133,271, 133,274, 133,275, 133,276, 133,278, 133,279, 133,280, 133,281, 133,282, 133,283, 133,284, 133,285, 133,289, 133,290, 133,291, 133,293, 133,294, 133,295, 133,296, 133,297, 133,298, 133,302, 133,303, 133,305, 133,306, 133,308, 133,309, 133,310, 133,312, 133,313, 133,315, 133,317, 133,320, 133,321, 133,325, 133,327, 133,329, 133,330, 133,332, 133,335, 133,336, 133,338, 133,340, 133,341, 133,442, 133,343, 133,346, 133,347, 133,348, 133,350, 133,351, 133,352, 133,353, 133,355, 133,356, 133,358, 133,364, 133,365, 133,367, 133,368, 133,369, 133,370, 133,372, 133,373, 133,377, 133,379, 133,380, 133,381, 133,383, 133,384, 133,385, 133,386, 133,387, 133,391, 133,392, 133,393, 133,395, 133,396, 133,397, 133,398, 133,393, 133,400, 133,401, 133,402, 133,403, 133,406, 133,408, 133,411, 133,412, 133,414, 133,416, 133,417, 133,418, 133,421, 133,422, 133,423, 133,424, 133,425, 133,426, 133,427, 133,428, 133,429, 133,430, 133,431, 133,432, 133,433, 133,434, 133,435, 133,436, a folio 1, 2, 3, 4, 5, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 68, 69, 71, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 102, 103, 105, 106, 108, 109, 110, 112, 113, 115, 117, 120, 121, 125, 127, 129, 130, 132, 135, 136, 138, 140, 141, 142, 143, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 158, 162, 164, 165, 167, 168, 169, 171, 172, 176, 178, 179, 180, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 191, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 207, 209, 212, 213, 215, 217, 218, 219, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, todos del Libro Mayor Volumen 525.---

CUARTO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles

y Familiares, ubicado en el local que ocupan dichos juzgados, situado en la Avenida Gregorio Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, cuando menos una cantidad equivalente al DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.---

QUINTO.- Como en este asunto se rematarán bienes inmuebles anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.---

Notifíquese Personalmente y cúmplase.---

ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA NORMA LIDIA GUTIERREZ GARCIA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, POR ANTE EL SEGUNDO SECRETARIO JUDICIAL LICENCIADO JORGE TORRES FRIAS, QUE AUTORIZA Y DA FE.---

Por lo que, por mandato judicial, y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, anúnciese el presente Edicto por tres veces dentro del término de nueve días, con anticipación a la fecha señalada. Dado a los veintiséis días del mes de Junio de Dos Mil Siete, en esta ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.---

**Secretario Judicial
Lic. Jorge Torres Frias.**

1-2-3

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

No. - 22637

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE:

En el expediente número 233/2002, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCION CAMBIARIA DIRECTA, promovido por el licenciado LEANDRO HERNANDEZ MARTINEZ Y CESAR AUGUSTO GALAN SOSA Endosatario en procuración de IVAN MARENCO HERNANDEZ, en contra de RAFAEL PEDRERO MORALES con fecha trece de junio de dos mil siete, se dictó un auto que a la letra dice:

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.

Vista la cuenta, se acuerda:

PRIMERO: Visto el estado procesal que guarda la presente causa, y como lo solicita el actor licenciado CESAR AUGUSTO GALAN SOSA, con fundamento en los numerales 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio aplicable 433, 434 y 437 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena sacar a pública subasta, en TERCERA ALMONEDA y sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble embargado en autos que a continuación se describe:

Departamento en condominio, marcado número 401, ubicado en el tercer nivel, del edificio A-11, de la manzana SM-A, fraccionamiento "Lagunas", kilómetro 4+950, margen derecho de la carretera Villahermosa - Frontera, de esta ciudad, con superficie privativa de 79.86 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes al NORTE: tres medidas 1.025 metros con área verde; 5.50 metros, con vacío a área jardinada y andador y 1.125 metros, con escalera principal; al SUR, 7.65 metros, con vacío a área verde; al ESTE, dos medidas, 6.90 metros con vacío a área verde y 4.00 metros con vacío a área verde y OESTE dos medidas, 6.90, con departamento 402 y 3.00 metros con escalera principal, y al cual se le fijó un valor comercial total de \$328,800.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que al haber sido embargada únicamente la parte alícuota que le corresponde al demandado RAFAEL PEREZ MORALES, será el 50% de dicha cantidad, es decir, \$164,400 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), menos la rebaja del (10%) diez por ciento, que sufrió dicha cantidad por el remate en segunda almoneda efectuado el treinta y uno de mayo del año actual, y servirá de base la cantidad de

\$147,960.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos dicha cantidad).

SEGUNDO: Se hace saber a los postores o licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la colonia Atasta de Serra de esta Ciudad capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

TERCERO: Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio aplicable anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, en el entendido que no habrá término de espera.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

ASÍ LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO TRINIDAD GONZALEZ SANCHEZ, JUEZ QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO, MEXICO ANTE LA SECRETARÍA JUDICIAL LICENCIADA PILAR AMARO TEJERO, CON QUIEN ACTUA, CERTIFICA DA FE.

Se publicó en la lista de acuerdos del 13 de Junio de 2007.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN E PERIODICO OFICIAL ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD; TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL SIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. PILAR AMARO TEJERO.

No.- 22645

INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL

P R E S E N T E.

En el expediente número 360/2007, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACION DE DOMINIO, promovido por el Ciudadano PEDRO ENRIQUE CANO LÓPEZ, con fecha veintisiete de junio del presente año, se dictó un auto que a la letra dice:

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, MEXICO. VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. VISTO: El escrito de cuenta, se acuerda:

PRIMERO. Por presentado al Ciudadano PEDRO ENRIQUE CANO LÓPEZ, por su propio derecho, con su escrito de cuenta, dando contestación en tiempo y forma a la prevención que le fue hecha mediante el punto primero del auto de fecha siete de junio del año actual y al respecto manifiesta que la vía elegida es el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACION DE DOMINIO; por tanto, se le tiene por subsanada tal omisión, para todos los efectos legales correspondiente, en consecuencia se ordena dar entrada a la demanda de la forma siguiente:

Téngase al Ciudadano PEDRO ENRIQUE CANO LÓPEZ, con su escrito de demanda y documentos anexos consistente en un contrato de compraventa original, un certificado original, un plano original y tres traslados, señalando como domicilio para oír citas y notificaciones la calle transporte numero 65, del Fraccionamiento Camionero de la Colonia Tamulté de las Barrancas de esta Ciudad, autorizando para tales efectos en términos del artículo 85 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado al licenciado CARLOS ALBERTO JIMENEZ ZURITA, promoviendo en la vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIA DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto de el predio ubicado en la ranchería Río Viejo Primera Sección Km. 5.4 de la Carretera Villahermosa-Reforma Chiapas, perteneciente al municipio del centro, con una superficie de 187.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 25.00 metros, con ANTONIO VAZQUEZ VIDAL, al SUR 25.00 metros, con FRANCISCO GONZALEZ LEON, al ESTE 7.50 metros, con Franja de zona federal RIO MEZCALAPA, al OESTE 7.50 metros con carretera VILLAHERMOSA, TABASCO.-REFORMA, CHIAPAS.

SEGUNDO.- con fundamento en lo previsto por el numeral 710,711,755 del código de procedimientos Civiles Vigentes en el Estado, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta, consecuentemente, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio a la H.

Superioridad en consecuencia y por conducto de la Actuaría Judicial Adscrita a este Juzgado, notifíquese a los colindantes FRANCISCO GONZALEZ LEON y ANTONIO VAZQUEZ VIDAL, con domicilio ubicado en el kilómetro 5.4 de la Carretera Villahermosa, Reforma, Chiapas, de la Ranchería Río Viejo Primera Sección del Centro.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 1318, 1319, 1321, y relativos del Código Civil en vigor, así como los numerales 710, 711, 755 y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se da entrada a la demanda en la Vía y forma propuesta, en consecuencia fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad. Notifíquese al Ciudadano Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado y al Director General del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de esta localidad para que promuevan lo que a su representación corresponda, así como a los colindantes del predio objeto de estas diligencias, para que manifiesten y hagan valer lo que a sus derechos convenga y presencien el examen de los testigos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1318 del Código Civil en Vigor, fíjense avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad y publíquense edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, hecho que sea se fijará hora y fecha para la recepción de la Información Testimonial ofrecida, a cargo de los Ciudadanos FRANCISCO Y LUCIO de apellidos GONZÁLEZ LEÓN. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA PILAR AMARO TEJERO, ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, MEXICO, ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA DORISDEYZ NARDA VIDAL SÚAREZ, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA, QUE CERTIFICA Y DA FE. En 27 de junio de 2007, se publicó el auto que antecede en la lista de acuerdo y se registró en el Libro de Gobierno bajo el expediente número 00860/2007. Conste POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL SIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. PILAR AMARO TEJERO.

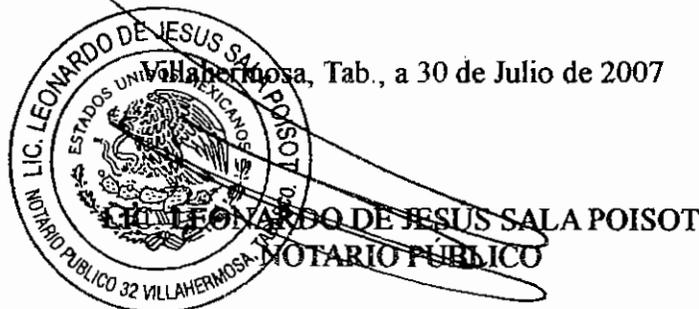
No.- 22636

AVISO NOTARIAL

LIC. LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT
NOTARIO PÚBLICO N° 32
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
Villahermosa, Tab.

AVISO NOTARIAL DE RADICACIÓN TESTAMENTARIA**PRIMERA PUBLICACIÓN**

El suscrito licenciado LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT, Notario Público Número 32, con adscripción en el municipio de Centro, Tabasco, HAGO SABER: Para los efectos de los artículo seiscientos ochenta del Código de Procedimientos Civiles del Estado, que mediante escritura número dos mil quinientos sesenta y tres, volumen quincuagésimo tercero, de fecha veintisiete de junio de dos mil siete, se radicó la Sucesión Testamentaria de don MARIO TRUJILLO GARCÍA, aceptando todas las disposiciones testamentarias, la herencia y los legados las señoras GEORGINA TRUJILLO ZENTELLA, MARTHA GRACIELA TRUJILLO ZENTELLA o GRACIELA TRUJILLO ZENTELLA y BEATRIZ TRUJILLO ZENTELLA, ésta última por su propio derecho y como apoderada especial de su hermana la señora ANA MARÍA TRUJILLO ZENTELLA; al mismo tiempo, la señora BEATRIZ TRUJILLO ZENTELLA aceptó y protesto el desempeño del cargo de albacea testamentario, expresando que procederá a formular el Inventario de los bienes de la sucesión.



No. 22422

INFORMACIÓN AD-PERPETUAM

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 00118/2007, RELATIVO AL JUICIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM PROMOVIDO POR VIRGINIA HIGUERA SAUCEDA, EN FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, SE DICTÓ UN AUTO DE INICIO QUE TEXTUALMENTE DICE:----

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. H. CARDENAS, TABASCO. ENERO DOCE DEL AÑO DOS MIL SIETE.---

Visto el informe de la razón secretarial, se acuerda:----

PRIMERO.- Se tiene por presentado a la ciudadana VIRGINIA HIGUERA SAUCEDA, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña consistentes en: Plano de un predio, constancia de posesión, de fecha treinta de noviembre del año dos mil seis, expedida por el delegado municipal de la colonia Pueblo Nuevo de este Municipio, constancia certificada expedida por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, promoviendo PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, respecto de un predio urbano ubicado en la prolongación de la calle Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad, constante de una superficie de 702.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 32.83.00 metros con Eraín Ignacio Herrera González; AL SUR 41.55 metros con Régulo Márquez Domínguez; AL ESTE 22.50 metros con Prolongación de la calle Felipe Carrillo Puerto; y al OESTE 19.70 metros con terreno baldío.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 877, 889, 890, 900, 901, 902, 903, 906, 907, 924, 936, 938, 939, 940, 941, 942, 1318 y relativos del Código Civil vigente en el Estado, en relación con los numerales 16, 24 fracción II, 710, 711, 712 y 755 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor se admite la solicitud en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese el expediente respectivo, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado, y la intervención correspondiente al Agente el Ministerio Público Adscrito a este Juzgado así como al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad.---

TERCERO.- Gírese oficio al Presidente Municipal de esta localidad acompañándole copia de la solicitud de sus anexos para que dentro del plazo de diez días informe a este Juzgado si el predio motivo de las presentes diligencias forman parte del fondo legal del H. Ayuntamiento.-----

CUARTO.- De igual manera publíquese este proveído en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación Estatal por tres veces de tres en tres días ---- consecutivos y fíjense los avisos respectivos en los lugares públicos más concurridos de esta Ciudad y en el de la ubicación del predio motivo de este procedimiento y hecho que sea, recíbese la información testimonial de los ciudadanos MANUEL RODRÍGUEZ SANTIAGO, EFRAIN IGNACIO HERRERA GONZALEZ Y RAMONA ALEGRIA PALACIOS, con citación del Representante Social adscrito a este Juzgado, del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y de los colindantes del predio en cuestión.-----

QUINTO.- Notifíquese a los colindantes EFRAIN IGNACIO HERRERA GONZALEZ, REGULO MARQUEZ DOMINGUEZ, en sus respectivos domicilios que señala el promovente y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, haciéndoles saber la radicación de la presente causa para que dentro del plazo de tres días manifiesten lo que a sus derechos corresponda.----

SEXTO.- Téngase al promovente señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones en la casa marcada con el número 51 de la calle Amacohite, esquina Río Usumacinta colonia S.A.R.H. de esta ciudad designando como abogado patrono en términos de los artículos 84 y 85 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, al licenciado NOE PRIEGO VILLA, por lo que estando registrada su cédula profesional, se le reconoce en autos dicha personalidad.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

Así lo proveyó manda y firma el Ciudadano Licenciado ADALBERTO ORAMAS CAMPOS, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco, por y ante el Secretario Judicial Ciudadano Licenciado JORGE TORRES FRIAS, con quien actúa que certifica y da fe.-----

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

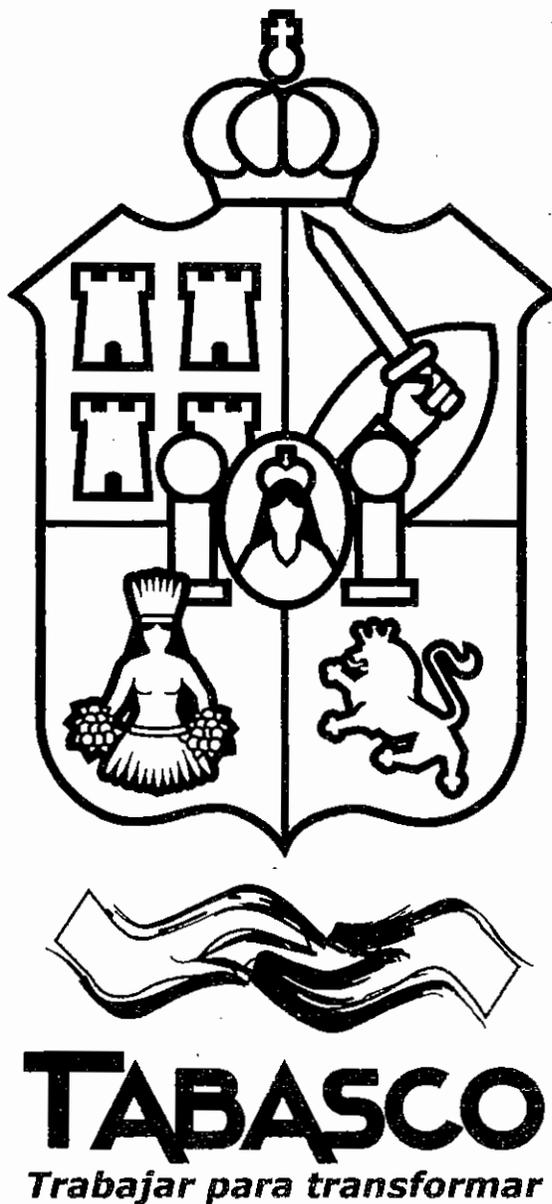
LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ESTATAL, PARA LOS EFECTOS Y FINES INSERTADOS. DADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO, A DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.----

EL SECRETARIO JUDICIAL
LIC. JORGE TORRES FRIAS.

INDICE TEMÁTICO

8 agosto de 2007

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 22658	NOTA ACLARATORIA RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA No. 008. Licitación Pública Estatal No. 56097001-008-07.....	1
No.- 22650	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 469/2004.....	2
No.- 22657	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXP. 655/2004.....	3
No.- 22649	JUICIO EN LA VIA EJECUTIVA MERCANTIL EXP. 447/1998.....	4
No.- 22647	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 553/2005.....	6
No.- 22648	JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA MERCANTIL EXP. 546/2006.....	7
No.- 22563	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 358/999.....	10
No.- 22637	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 233/2002	35
No.- 22645	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 360/2007	36
No.-22636	AVISO NOTARIAL. Mario Trujillo García	37
No.- 22422	INFORMACIÓN AD-PERPETUAM EXP. 00118/2007.....	38
	INDICE.....	39
	ESCUDO.....	40



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.